



FOTOS: CUARTOSCUIRO Y ESPECIAL

**Conclusión.** Consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral declararon ayer la validez de la elección judicial.

**SE EXCLUYERON 3 MILLONES 779 MIL VOTOS**

## Piden consejeros que se invalide la elección por 818 casillas irregulares

*“No admito que se ponga en duda por 818 casillas contra más de 80 mil, ni la integridad, ni la limpieza, ni la pulcritud”*

**GUADALUPE TADDEI** Presidenta del INE

Ante las irregularidades detectadas en 818 casillas, de las que se excluyeron 3 millones 779 mil 662 votos se la sumatoria de la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), consejeros electorales solicitaron

no declarar válida la elección en la que se eligió por primera vez por voto popular a los nueve integrantes del Máximo Tribunal y abrieron un frente de batalla en la sesión de Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) del domingo.

Fue el consejero Arturo Castillo el que solicitó no declarar válidos los comicios ante el regreso de “prácticas antidemocráticas” como “la inexplicable participación del 100% o más de los electores, boletas no extraídas de la urna, casos de can-

didaturas que obtuvieron 100% de los votos en casillas y lista nominal, tiempos de votación muy superiores al periodo de recepción de votos y evidente inducción al voto mediante el uso de acordeones”.

A la denuncia de las prácticas antidemocráticas de Arturo Castillo se sumaron cuatro consejeros y sumaron cinco votos en contra de declarar válida la elección por 818 casillas. La petición fue calificada como “incorrecta” por la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, quien rechazó

tajantemente que por un ínfimo número de casillas invalidadas se ponga en duda el trabajo del INE y la legitimidad de la elección judicial.

“No admito que se ponga en duda por 818 casillas contra más de 80 mil, ni la integridad, ni la limpieza, ni la pulcritud, ni la responsabilidad, ni el efecto correcto, aceptémoslo, colegas, tuvimos un proceso electoral excelente. El INE cumplió y cumplió bien”, expresó Taddei Zavala.

—Fernando Merino

**POR DIVERSAS IRREGULARIDADES**

# ANULARÁ EL INE 11 CASILLAS ANOMALAS

**En Chiapas, Guerrero y Michoacán, la votación del pasado 1 de junio fue igual o superior al 100 % de los electores; participación del 16%, arriba de la media nacional**

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** En 11 casillas de Chiapas, Guerrero y Michoacán la votación para cargos al Poder Judicial de la Federación (PJF) del 1 de junio, fue igual o superior al 100 por ciento de los electores que podían participar. Por lo tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE) decidió que deberán ser anuladas.

De esas 11 casillas, seis se encuentran en el estado de Chiapas, una entidad que, pese a lo complejo de la votación, es la que recaudó el menor número de votos nulos: 6%, y recuadros vacíos: 7%. Incluso, se reportó que la participación fue de las más altas: de 16%, arriba de la media nacional.

Por ejemplo, en tres casillas del distrito 7 de Tonalá, la participación fue de 101.90 por ciento, 100.53 por y 100 por ciento. Por ejemplo, en la casilla 657 básica, la lista nominal era de mil 001 personas; aun así, votaron mil 20.

Otras dos casillas se encuentran en el distrito 2, con

## ESTADOS

• En otros tres casos, en Michoacán, Guerrero y Sinaloa, se justificó que la participación supera el 100%

**6**  
casillas con anomalías se localizan en Chiapas



• Excesiva la cantidad de sufragios en varias urnas

cabecera en Bochil, donde la votación registrada fue del 100.6%, en una casilla de las Margaritas, fue de 100.48%.

Posterior a ello, en Guerrero, dos casillas están en el distrito 3 de Zihuatanejo, una en Chilpancingo y otra en Ciudad Altamirano; también contaron con el 100 y 100.26%, respectivamente.

Además, en Ciudad Altamirano el INE suspendió, previo al 1 de junio, la elección en cuatro casillas por la presen-

cia del crimen organizado.

Una casilla más, ubicada en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, es la que más votación atípica registró, con el 102.12%, pues la lista nominal en la casilla 627 era de 754 personas y votaron 770.

En otros tres casos, en Michoacán, Guerrero y Sinaloa, se justificó que la participación superara el 100%, pues son ciudadanos que, por las condiciones de su casilla, se les permitió votar en otra.